

Informe de evaluación

Fisioterapia

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Nivel 1

Vigencia de este reconocimiento:
Marzo de 2019 a abril de 2022

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Marzo de 2019

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández
Universidad Westhill

Mtra. Rosalina Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro

**Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)**

M. en Ed. Marisol López Álvarez
Universidad Autónoma del Estado de México

MASS Mezthly Berenice González Bonilla
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Lic. Ana María García Hernández
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud**

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. *Informe ejecutivo*

La evaluación del programa Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 29 al 31 de enero de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XVII Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2019, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Fisioterapia que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el **Nivel 1 con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

<i>Consideraciones</i>	<i>Estándar CIEES</i>
1. El plan de estudios no está actualizado. No establece las prioridades de la formación profesional y las competencias a desarrollar en los diferentes niveles de atención para diferentes grupos vulnerables, así como el enfoque preventivo que se requiere en este tipo de programas.	3.2.19. El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
2. El perfil de egreso no especifica con claridad las competencias certificables, alineadas a los estándares nacionales.	1.4.8 El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar. 1.4.9 El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo. 1.4.10 El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

<p>3. Falta personal docente con formación en especialidades de fisioterapia, para apoyar la formación clínica y supervisión del programa educativo.</p>	<p>10.1.64 El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.</p>
<p>4. El área de los laboratorios requieren adecuaciones para el logro de las competencias de los estudiantes.</p>	<p>11.1.72 Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>5. El programa tiene bajos índices de eficiencia terminal y de titulación.</p>	<p>9. 2. 55. El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina. 9. 2. 56. El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea. 9. 2. 57. El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina. 9. 2. 58. El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Los valores y ética se difunden y aplican de manera transversal entre los alumnos.
- Se dispone de todos los registros y avales para otorgar el título de licenciado en fisioterapia.
- El programa educativo tiene identificadas las necesidades locales actuales, es consciente de la incidencia y necesidades de los grupos humanos que requieren estos servicios.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El plan de estudios no está actualizado. No establece las prioridades de la formación profesional y las competencias a desarrollar en los diferentes niveles de atención para diferentes grupos vulnerables.
- El perfil de egreso no especifica con claridad las competencias certificables, alineadas a los estándares nacionales. Es confuso en tanto no focaliza en las características profesionales del sujeto al egreso. Por ultimo no se especifica con claridad aquellos componentes del perfil que garanticen la atención con seguridad y calidad.
- El plan de estudios no percibe a la rehabilitación como un nivel importante de prevención, no siempre se apoya en evidencias científicas.

-
- Falta idoneidad al personal docente, se requiere formación en especialidades en fisioterapia, para apoyar la formación clínica y supervisión las actividades clínicas de los estudiantes del programa educativo.
 - El área de laboratorio requiere adecuaciones para apoyar la operación y logro de las competencias de los estudiantes.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Tiene Misión y Visión, pero requieren una redacción diferente, mayor difusión y explicación, ya que el personal que opera la Licenciatura no los conoce (coordinador, docentes y alumnos). El estudio de factibilidad existente se realizó para la creación del programa, por lo que se requiere su actualización.

Los objetivos, metas, acciones o estrategias son factibles, sin embargo, quienes operan el programa educativo no los conocen. El perfil de egreso cubre las competencias que se desarrollan según el plan de estudios, pero no se apega a los estándares nacionales e internacionales que rigen la formación de licenciados en fisioterapia.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el estudio de factibilidad del programa educativo.
 2. Reestructurar los objetivos, metas, acciones y estrategias de manera que puedan ser alcanzados y difundidos totalmente.
 3. Reestructurar de manera colegiada el perfil de egreso apagándose a los normas y estándares nacionales e internacionales.
-

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN Se dispone de una normativa general y alguna específica del programa educativo, sin embargo, no hay una buena difusión ni métodos concretos que garanticen su observancia. La matrícula es mayor que los con los recursos disponibles para el programa, lo cual deteriora progresivamente la calidad del programa educativo, a pesar de ello, se hacen importantes esfuerzos para cubrir las necesidades básicas para poder operar el programa en los mejores niveles de calidad.

Los recursos presupuestales aparentemente son suficientes, sin embargo, la carencia de un plan estratégico para el desarrollo del programa impide que las inversiones no se vean reflejado en las actividades del plan de estudios, ya que muchas se realizan de manera parcial o incompleta, sin un seguimiento debido a la falta de una estrategia continua. La estructura organizacional es adecuada para la operación, aunque resulta insuficiente para responder a las necesidades de mejora y crecimiento de acuerdo con la matrícula.

RECOMENDACIONES

4. Actualizar la generación de lineamientos específicos para la correcta operación del programa y establecer los canales de comunicación para que la comunidad los conozca y aplique.
5. Equilibrar el tamaño de la matrícula con los recursos disponibles (humanos, infraestructura y presupuestales), de acuerdo con los estándares y resultados de la propia institución. Propiciar el ingreso de apoyos externos al programa.
6. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo con una visión amplia y establecer acciones para la mejora continua del programa.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN

La Licenciatura opera parcialmente en concordancia con el modelo educativo institucional. El plan de estudios no ha sido actualizado periódicamente por lo que tiene rezagos, sin embargo, permite alcanzar los objetivos planteados en el perfil de egreso, aunque estos no son acordes con los estándares nacionales e internacionales actuales.

Los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje se encuentran en formato institucional, el cual incluye todos los datos de identificación de la unidad de aprendizaje, el propósito, saberes, objetivo, duración, evaluación de las competencias con evidencia, criterios de desempeño y evaluación, la bibliografía básica y complementaria, así como el perfil ideal del profesor. El programa educativo no cuenta con un procedimiento estandarizado para la difusión y vigilancia del cumplimiento de los contenidos temáticos y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

7. Difundir el modelo educativo para que sea reconocido y aplicado por la comunidad universitaria.

8. Revisar y reestructurar el plan de estudios de manera colegiada, considerando los cambios a la epidemiología, las normas y estándares nacionales e internacionales.

 9. Observar el cumplimiento de los programas de estudio formalmente.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN La Universidad cuenta con un programa de actividades complementarias a las disciplinarias para el desarrollo integral del alumno, sin embargo, no tienen la difusión suficiente y no están integradas directamente al programa de estudio como parte de la estructura curricular.

El nivel de dominio del idioma inglés se considera bajo en comparación con las demandas internacionales para el desarrollo de las competencias globales del licenciado en fisioterapia, aunque por el momento responde a las necesidades locales para desempeñarse de manera básica. Las certificaciones existen y se estimula de manera incipiente su obtención, además, no hay un programa de educación continua que fortalezca la capacitación de alumnos y egresados. Existe un programa bien establecido para fomentar la integridad y el comportamiento ético, asimismo, se cuenta con acciones institucionales específicas que lo refuerzan.

- RECOMENDACIONES**
10. Facilitar la integración de los alumnos en las actividades complementarias que oferta la institución.
 11. Valorar las necesidades en cuanto al dominio del idioma inglés, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.
 12. Gestionar y facilitar un programa de educación continua que fortalezca la capacitación de los estudiantes y egresados.
 13. Consolidar el programa actual de comportamiento ético y valores al actuar del fisioterapeuta.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas, sin embargo, no permiten conocer a profundidad la operación del programa, lo cual puede ser una causa de deserción. El procedimiento de admisión se encuentra bien establecido; solo se aplica el examen que realiza el Ceneval, pero no se dispone de otras herramientas que permitan identificar si los alumnos cumplen plenamente el perfil de ingreso.

Se reconocen las necesidades específicas que tienen los aspirantes aceptados, pero no se realiza a través de un procedimiento establecido, sino que se identifican durante el transcurso de las unidades de aprendizaje. Esta situación no permite que se puedan aplicar acciones remediarles para regular a los alumnos.

-
- | | |
|------------------------|---|
| RECOMENDACIONES | <p>14. Enriquecer el proceso de difusión previo al ingreso con la sensibilización respecto a la profesión.</p> <p>15. Valorar el uso de herramientas que complementen la selección de los estudiantes según el perfil de ingreso.</p> <p>16. Valorar la pertinencia de implementar actividades de regularización orientadas hacia conocimientos básicos para iniciar el programa.</p> |
|------------------------|---|
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

- | | |
|-------------------|---|
| VALORACIÓN | <p>La institución dispone de toda la información necesaria para conocer el avance académico de los estudiantes, sin embargo, no hay estrategias bien definidas para analizar la información de manera tal que se puedan realizar acciones específicas que impacten en la trayectoria escolar.</p> <p>El programa de tutoría se implementó recientemente, por lo cual, las actividades y estrategias aún no están completamente consolidadas. Se cuenta con visitas al sector empleador, sin embargo, no son programadas. Aunque se realizan prácticas y estancias en sedes externas, no se dispone de recursos humanos para verificar que las actividades llevadas a cabo cumplan con los objetivos establecidos.</p> |
|-------------------|---|

-
- | | |
|------------------------|---|
| RECOMENDACIONES | <p>17. Consolidar el programa de tutorías académicas de manera que se pueda realizar el seguimiento de la trayectoria académica e implementar acciones remediales.</p> <p>18. Controlar el ingreso, permanencia y conclusión de prácticas clínicas, prácticas clínicas supervisadas y servicio social.</p> <p>19. Estructurar la información escolar para generar informes sobre los factores de riesgo que permitan anticipadamente apoyar al estudiante o al profesor y evitar reprobación o bajo desempeño. Esto es la vigilancia de la trayectoria.</p> |
|------------------------|---|
-

Categoría 7. Egreso del programa

- | | |
|-------------------|---|
| VALORACIÓN | <p>El programa educativo ofrece diferentes modalidades de titulación, pero su difusión es baja. La opción de titulación por examen tiene un proceso poco verificable en cuanto a la pertinencia. Se realizan trabajos escritos, sin embargo, no se contemplan como opción viable de titulación. Existen</p> |
|-------------------|---|

mecanismos que orientan al estudiante para el tránsito a la vida profesional, aunque no están establecidos y no se brindan a todos los alumnos.

- | | |
|------------------------|--|
| RECOMENDACIONES | 20. Desarrollar los procedimientos de evaluación idóneos como son los ECOES, la simulación de alta o baja complejidad, paciente simulado, etc. Revisar con otras IES la posibilidad de construir un instrumento de evaluación para evaluar el perfil de egreso y titulación.

21. Facilitar el tránsito a la vida profesional y establecer el programa pertinente. |
|------------------------|--|

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN	Aunque hay exámenes de evaluación externa, no se tiene registro de que alguno de los egresados los presentó. El programa solicita un nivel del dominio del idioma inglés, pero es básico y técnico, además, no está alineado con las tendencias de la formación internacional que requiere el licenciado en fisioterapia. No existe evidencia de la participación de los estudiantes en concursos o competiciones, ni se les realiza una vigilancia o seguimiento durante el egreso. El programa no involucra directamente las certificaciones externas, aunque las difunden de manera parcial y no establecida. Se han implementado procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso, pero no son periódicos ni sistematizados.
-------------------	--

- | | |
|------------------------|--|
| RECOMENDACIONES | 22. Difundir y facilitar el acceso a exámenes para la evaluación externa CENEVAL, así como el ingreso a los posgrados.

23. Alinear la exigencia del idioma inglés para que garanticen en el alumno posee las competencias necesarias en el dominio de esa lengua para manejar información y evidencias científicas existentes en los bancos de información basados en evidencias y tengan una formación alejada de prácticas empíricas.

24. Difundir y facilitar la participación de los alumnos en concursos o competiciones, así como dar seguimiento (con evidencia) a los que lo realicen.

25. Involucrarse en las certificaciones externas del consejo o colegio profesional reconocido por la SEP.

26. Establecer un seguimiento a egresados que permita evaluar el cumplimiento del perfil de egreso. |
|------------------------|--|

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se tienen los índices de deserción escolar, sin embargo, no se identifican de manera establecida las causas, y por lo tanto, no se han implementado medidas específicas para abatirla. No hay acciones para lograr la eficiencia terminal y de titulación ideales. Se cuenta con datos sobre la inserción laboral de los estudiantes, pero no son obtenidos a través de procedimientos bien establecidos y específicos que permitan llevar el seguimiento adecuado del programa.

El funcionamiento del área de seguimiento a egresados no es adecuado para obtener información suficiente, actualizada y con evidencia sobre la cantidad de egresados que estén cursando posgrados, en el que además ellos puedan emitir recomendaciones para realizar ajustes al programa educativo.

- RECOMENDACIONES**
- 27. Pedir asesoría para revisar el problema de la deserción escolar y poder implementar acciones específicas para abatir la deserción escolar, reprobación y falta de titulación.
 - 28. Establecer un programa de seguimiento a egresados que permita obtener datos sobre la inserción laboral, por ejemplo, el programa de la UdeG.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN La cantidad de docentes es suficiente para impartir el total de asignaturas del mapa curricular, atender a la matrícula y alcanzar los objetivos, sin embargo, no se ha realizado un análisis que permita determinar si el perfil del cuerpo docente es ideal para cumplir los objetivos. Existe capacitación continua, pero es poco utilizada, y los profesores no están obligados a asistir como un requisito de contratación o recontratación.

Se incluye la investigación como un propósito del programa, no obstante, solo se realiza a través de actividades aisladas de sedes específicas o profesores determinados, y no se le da seguimiento a su conclusión.

- RECOMENDACIONES**
- 29. Establecer acciones para que personal docente sea el idóneo para impartir las asignaturas.
 - 30. Cubrir estándares de contratación de profesores de tiempo completo, que permitan alcanzar todos los objetivos del programa educativo según la matrícula. Buscar que los candidatos tengan la certificación vigente en la materia.

-
31. Fortalecer un programa de capacitación continua tanto pedagógica como disciplinar.
 32. Establecer acciones específicas que permitan al personal realizar actividades de investigación.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas y espacios destinados a la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, pero falta vigilar su buen uso, así como mejorar el mobiliario y equipamiento. También es necesario reforzar la identidad de los alumnos para promover el cuidado de los espacios.

Las áreas para prácticas no son suficientes; algunas de las actividades no se realizan, sobre todo debido a la falta de equipos y recursos necesarios. La reglamentación no está plenamente difundida, ni se cuenta con un programa establecido para el mantenimiento preventivo del equipo.

Las instalaciones fuera de la sede son pertinentes para el desarrollo de las actividades, también son seguras y suficientes para la matrícula, ya que se realiza una división en subgrupos dependiendo de las necesidades de la sede.

Se desconoce si el programa educativo dispone de todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje. Existe un espacio que alberga una biblioteca, es funcional y su servicio es eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios. Aunque se han establecido convenios para préstamos inter bibliotecarios, así como acceso a bases de datos remotas y bibliotecas virtuales, no son utilizados y operan normalmente con licencias gratuitas. No hay software específico para la Licenciatura.

-
- RECOMENDACIONES**
33. Implementar un programa periódico que permita y garantice que el mobiliario de las aulas permanezca en buen estado.
 34. Los laboratorios o espacios para práctica de habilidades clínicas requieren mejorarse, no cumplen con los estándares que permitan lograr una formación basada en las normas nacionales.
 35. Asignar los recursos del laboratorio de acuerdo con las necesidades de las asignaturas que ahí se cursan y la cantidad de alumnos que se reciben.
 36. Apegar la infraestructura y señalización a las normas de protección civil.
 37. Aumentar y actualizar el acervo bibliográfico según los estándares nacionales y las necesidades de los programas de las asignaturas.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título, sin embargo, estas gestiones no se realizan dentro del campus. Dicha área proporciona ocasionalmente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes. Se brindan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional, pero no se identifica ni canaliza a los estudiantes que así lo requieren.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas, pero no se auxilia a los estudiantes en sus trámites. La institución gestiona la disponibilidad de modos de transporte, pero no se adecuan a los horarios escolares. No se oferta servicio de cafetería.

- RECOMENDACIONES**
38. Facilitar la gestión de documentos y trámites de control escolar para que sean más ágiles.
 39. Facilitar la comunicación entre las áreas pertinentes para que se lleve a cabo un control que permita vigilar la trayectoria de los alumnos.
 40. Canalizar de manera adecuada y oportuna a los alumnos que requieran servicios de prevención, atención física y emocional. Asimismo, difundir de manera eficiente los servicios para docentes y estudiantes.
 41. Promover de manera eficaz la obtención de becas institucionales, estatales y federales.
 42. Modificar los horarios escolares y definir espacios adecuados para consumir alimentos. Los estudiantes deben adquirir hábitos higiénicos y estilos de vida saludables y ello inicia con una alimentación sana y equilibrada.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Curículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competiciones, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

-
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
 - 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

-
5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los

aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y

buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutiva

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática